



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAFA  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 4348/2019

## VISTO

Los Expedientes CUDAP N° 4348/2019 y ANEX-UNC 11/2019, en los que el Sr. Alberto ALARCÓN PAREDES (DNI 95.502.731), solicita la reválida de su título de Licenciado en Física expedido por la UNIVERSIDAD MAYOR de SAN SIMÓN de la ciudad de Cochabamba, BOLIVIA y adjunta la documentación requerida para este fin; y

## CONSIDERANDO

Que la Ordenanza HCS N° 10/2011 establece los procedimientos para revalidar los títulos de grado, obtenidos en el extranjero, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA;

Que el Consejo de Grado (COGRADO) ha dispuesto la conformación de una Comisión de Expertos para evaluar la equivalencia de los planes de estudio de la carrera Licenciatura en Física, otorgados por la UNIVERSIDAD MAYOR de SAN SIMÓN de la ciudad de Cochabamba, BOLIVIA, y la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNC (FAMAFA);

Que por Disposición de la Secretaría Académica N° 11/2019, la Comisión de Expertos quedó conformada por los Dres. Gustavo CASTELLANO, Gustavo DOTTI, Fernando FANTINO, Federico PONT y Alberto WOLFENSON;

Que la Comisión de Expertos, a partir de la comparación entre ambos planes de estudio, concluye que los mismos acuerdan en más de un 70%, tal como lo establece la Ordenanza HCS N° 10/2011;

Que la Comisión de Expertos en su informe sugiere que el Sr. ALARCÓN PAREDES deberá aprobar las asignaturas "Mecánica Cuántica II" y "Trabajo Especial" de la Licenciatura en Física en FAMAFA, para alcanzar la reválida de su título;

Que el COGRADO acuerda con el informe presentado por la Comisión de Expertos.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que el Sr. Alberto ALARCÓN PAREDES (DNI: 95.502.731) deberá aprobar las asignaturas "Mecánica Cuántica II" y "Trabajo Especial" de la Licenciatura en Física en FAMAFA para obtener la reválida de su Título de Licenciado en Física.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC 4348/2019

ARTÍCULO 2°: Disponer que los tribunales y fechas de examen de estas materias, sean los mismos que los designados en los respectivos cursos regulares.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese al interesado, comuníquese y archívese.

§ DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 94/2019

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MARTA IRIÓNIDO  
DECANA  
FaMAF